

*Párrafo 6*

19. El Sr. SCHWARTZ-GIRÓN (Español) dice que en las consultas celebradas entre los países de los grupos se ha acordado que el GATT continúe participando en las mismas condiciones que hasta ahora. Por consiguiente no es preciso adoptar ninguna medida sobre el párrafo 6.

*Así queda acordado.*

*Párrafos 7 y 8*

20. El PRESIDENTE invita al Consejo a que apruebe las recomendaciones incluidas en los párrafos 7 y 8.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.05 horas.*

## 1974.<sup>a</sup> sesión

Jueves 24 de julio de 1975, a las 10.50 horas

*Presidente:* Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1974

### TEMA 5 DEL PROGRAMA

#### Año Internacional de la Mujer (E/5725)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el tema 5 del programa relativo al Año Internacional de la Mujer.

2. La Sra. SIPILÄ (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y Secretaria General del Año Internacional de la Mujer y de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer) recuerda que en diciembre de 1972, cuando la Asamblea General proclamó el año 1975 Año Internacional de la Mujer [resolución 3010 (XXVII)] no se había pensado en organizar una conferencia y que los programas previstos para el Año deberían financiarse mediante los recursos existentes. Cuando, en 1974, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que convocara una conferencia en el marco del Año Internacional de la Mujer [resolución 1849 (LVI)], se empezó a dudar de las probabilidades de éxito de una conferencia organizada en tan poco tiempo y con sólo 250.000 dólares. La Conferencia Mundial de Población se había preparado durante cuatro años y su presupuesto había superado los 2 millones de dólares. Sin embargo, la Secretaría creyó en el éxito de la Conferencia y del Año Internacional de la Mujer, y los resultados obtenidos hasta ahora han superado sus previsiones más optimistas.

3. No hay nada tan poderoso como una idea que llega en el momento oportuno, como se ha demostrado en los seis últimos meses y en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Pero el éxito hubiera sido imposible sin el interés que han mostrado los medios oficiales y privados del mundo entero y sin la participación activa de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Sesenta y nueve países han anunciado la creación de respectivas comisiones nacionales compuestas de representantes de ministerios, de la administración, de organizaciones no gubernamentales y de particulares. Los delegados de enlace designados en 99 países seguirán después de 1975, manteniendo a las Naciones Unidas informadas de la evolución de la condición de la mujer en esos países.

4. El Año Internacional de la Mujer ha sido el primer intento global, nacional y mundial, de estudiar la condición y el papel de la mujer habida cuenta de las normas adoptadas internacionalmente para asegurar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades. Es también el primer intento, tanto en los países como en el mundo entero, de plasmar en hechos algunos objetivos importantes de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>1</sup>, y un llamamiento a la acción para hacer que la mujer participe más en el establecimiento de relaciones amistosas entre los Estados y en el fortalecimiento de la paz internacional. Hay buenas razones para esperar que, antes de fin de año, se habrán adoptado planes nacionales en casi todos los países para lograr esos objetivos.

5. Ha sido notable la contribución de las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales. El Año Internacional de la Mujer ha recibido también el amplio apoyo de los trabajadores voluntarios, de la prensa mundial y de otros medios de información. La oradora aprovecha esta ocasión para agradecer a los gobiernos y a los demás donantes de los países industrializados y de los países en desarrollo, incluso los más necesitados, las contribuciones hechas o anunciadas al fondo de contribuciones voluntarias abierto por el Secretario General en aplicación de la resolución 1850 (LVI) del Consejo.

6. Las instituciones especializadas y otros organismos de las Naciones Unidas han participado activamente en la Conferencia y adoptado resoluciones que deben permitir lograr los objetivos del Año. Las comisiones regionales, en particular, han desempeñado un papel importante, y la CESPAP [resolución 157 (XXXI)] y la CEPA [resolución 269 (XII)] han aprobado planes de acción a nivel regional.

7. El creciente interés que ha suscitado el Año y la aplicación de los principios, programas y planes de acción adoptados durante los 10 últimos años se explica no sólo por la importancia que se concede al principio de la

<sup>1</sup> Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970.

igualdad de todos los seres humanos sino por el hecho de que la condición de la mujer y el desarrollo económico y social son interdependientes. El programa de Año y la Conferencia Mundial han permitido comprender esta interacción y sus incidencias en los problemas mundiales.

8. Pese a su rápida preparación, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975, ha mostrado el interés que restan a la cuestión de la condición de la mujer los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, las mujeres estaban en mayoría entre las delegaciones de los 133 gobiernos representados, estando la mayor parte de las delegaciones dirigidas por mujeres. Tras haber enumerado las personalidades presentes y dar algunas precisiones sobre la organización material de la Conferencia, la oradora rinde homenaje al Presidente de México y a la Sra. Echeverría, al Presidente de la Conferencia, Sr. Ojeda Paullada, al Gobierno y a los funcionarios mexicanos, y al personal de las Naciones Unidas, que han asegurado el éxito de esta manifestación.

9. La Conferencia ha sido el punto culminante del Año Internacional de la Mujer, porque ha adoptado gran número de recomendaciones, incluidas en el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer y en la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975, y ha adoptado también 34 resoluciones que orientarán ciertamente las actividades de las Naciones Unidas durante muchos años. Su informe (E/5725) permitirá al Consejo conocer los progresos realizados hacia los objetivos del Año Internacional de la Mujer y adoptar todas las decisiones que juzgue necesarias.

10. Los participantes en la Conferencia han estimado que la cuestión de la condición de la mujer no podía tratarse aisladamente sino que debía estar ligada a las realidades contemporáneas, es decir, a la solución de los problemas económicos, sociales y políticos. La Conferencia ha podido así pronunciarse sobre algunas cuestiones (la mujer palestina, la condición de la mujer en Namibia, en el territorio panameño llamado la "Zona del Canal" y en Chile, etc.) y asociarse, por consiguiente, a las mujeres que luchan contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial y la dominación extranjera y en pro de la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

11. La Conferencia ha destacado la necesidad de un nuevo orden económico internacional que se funde en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados<sup>2</sup>. Ha hecho observar que las tres cuartas partes de la humanidad debían atender urgentemente a graves problemas sociales y económicos, y que eran las mujeres las que más sufrían de todo ello, por lo que era necesario mejorar su situación y definir su función en el desarrollo. Numerosas recomendaciones y decisiones de la Conferencia se han inspirado en los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas (completa igualdad de los seres humanos, progreso económico y social, cooperación internacional). Pero el aumento

del PNB no produce automáticamente ni el progreso social ni el mejoramiento de la condición de la mujer; es preciso asimismo tener en cuenta el elemento humano. La Conferencia ha puesto de relieve los efectos perjudiciales a la condición de la mujer que provocan un crecimiento demográfico excesivo, la escasez alimentaria y, más generalmente, el subdesarrollo. La insuficiente utilización del potencial humano que representa la población femenina mundial frena el progreso económico y social. A este respecto, el papel de la mujer varía de un país a otro, pero es significativo que las decisiones y recomendaciones de la Conferencia encaminadas a suprimir la discriminación de que es víctima la mujer hayan sido aprobadas por unanimidad. En cambio, las delegaciones han reaccionado diferentemente ante las recomendaciones relativas a cuestiones políticas o al nuevo orden económico internacional. En ciertos medios, se estima que si las resoluciones y decisiones se aplican en forma desacertada o insuficiente, se debe a que no hubo acuerdo en el momento de su aprobación. Por este motivo, el Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas ha pedido una cooperación global que conduzca a un acuerdo general sobre los problemas fundamentales (E/AC.62/9). Ahora bien, la Conferencia ha sido unánime en pedir la supresión de las medidas discriminatorias contra la mujer, así como la mejora de su condición; y para asegurar una acción nacional e internacional continuada, ha recomendado a la Asamblea General que proclame el decenio 1975-1985 Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el Desarrollo.

12. En el plano nacional, se ha considerado generalmente que los gobiernos debían otorgar carácter prioritario a la supresión de toda discriminación por motivos de sexo, y a la integración de las mujeres en el desarrollo. La Conferencia ha destacado una serie de proyectos que deberían ejecutarse en los sectores en que sigue siendo precaria la condición femenina, y ha sugerido, en su Plan de acción mundial, que se creen comisiones interdisciplinarias o multisectoriales a fin de asegurar más rápidamente la igualdad de oportunidades sin consideraciones de sexo. Para obtener buenos resultados, esas comisiones deberán comprender hombres y mujeres, ya que el progreso de la mujer será beneficioso al conjunto de la humanidad.

13. En el plano internacional, la Conferencia ha pedido a los gobiernos que aumenten el número de mujeres en sus delegaciones y ha recomendado que los organismos de las Naciones Unidas reconozcan la responsabilidad que les incumbe de dar ejemplo a los Estados Miembros en materia de política del empleo y de administración del personal. Ha recomendado que el Secretario General prepare diversos proyectos, especialmente un informe sobre la participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz mundial y en la eliminación del *apartheid*, el racismo, la discriminación racial, el colonialismo y la dominación extranjera. También ha pedido que se estudie con carácter prioritario, en 1976, la elaboración y la aprobación de un convenio sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

14. La Conferencia ha aprobado recomendaciones precisas con objeto de hacer aplicar sus resoluciones. Ha pedido al Consejo que recomiende se refuerce en la Sede de las Naciones Unidas el servicio de la Secretaría encargado de aplicar el Plan de acción, que se cree un instituto

<sup>2</sup> Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1974.

internacional de formación profesional e investigaciones para la promoción de la mujer, y que se celebre una segunda conferencia mundial en 1980.

15. La Conferencia y el Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas han emitido recomendaciones contradictorias. El Grupo de Expertos trata de mejorar la cooperación económica mundial liquidando la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al paso que la Conferencia ha sido unánime en recomendar su mantenimiento, o su sustitución por un órgano representativo encargado únicamente de los problemas relativos a la situación femenina. Ha considerado que este órgano, o la Comisión existente, contribuirían eficazmente a ejecutar los programas del Plan de acción y permitirían cambiar impresiones y formular principios acerca de la condición de la mujer. El Grupo de Expertos ha previsto asimismo la supresión tanto del servicio de la Secretaría encargado de aplicar el Plan de acción como de la Comisión de Desarrollo Social.

16. La Conferencia, por el contrario, ha recomendado que el Consejo haga cuanto sea necesario para que las comisiones regionales dispongan del personal y recursos necesarios para poder elaborar los programas regionales destinados a ejecutar el Plan de acción. También ha recomendado que se faciliten al servicio de la Secretaría encargado de aplicar el Plan los medios apropiados para apoyar eficazmente los programas ya existentes y preparar otros nuevos, en colaboración con todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Dada la multiplicidad y la diversidad de los proyectos que la Conferencia ha recomendado por unanimidad, tal vez el Consejo desee considerar si es conveniente que un grupo mixto de expertos presente un dictamen sobre la organización que más convenga a la cooperación mundial en materia social.

17. El Instituto internacional de formación profesional e investigaciones para la promoción de la mujer, cuya creación ha recomendado la Conferencia y que estaría financiado mediante contribuciones voluntarias, efectuaría investigaciones sobre la condición de la mujer por cuenta del servicio de la secretaria encargado de la aplicación del Plan de acción con la colaboración de la Universidad de las Naciones Unidas y de otros institutos interesados. Se invitaría a los organismos especializados y a las comisiones regionales a que participasen en su funcionamiento.

18. Se ha invitado a la Asamblea General a que organice para 1980 una conferencia que tendrá por objeto examinar y evaluar la aplicación del Plan de acción y las resoluciones relativas a la eliminación de la discriminación fundada en el sexo, así como a la integración de la mujer en el desarrollo. Serían mínimos los créditos presupuestarios necesarios para su organización.

19. La Conferencia no ha olvidado las consecuencias financieras de sus decisiones y recomendaciones, ni las de su Plan de acción; ha invitado al Secretario General a que presente a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, un informe elaborado en consulta con los órganos y organismos de las Naciones Unidas que contenga recomendaciones sobre la manera como podrían ser asignados y administrados en las más favorables condiciones los fondos

suplementarios facilitados concretamente con el fin de asegurar la integración de la mujer en el desarrollo.

20. Para concluir, la Sra. Sipilá subraya que la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia ha de ser enfocada en forma dinámica y multisectorial. El mejoramiento de la condición de la mujer y la integración de la misma en la vida social requieren un esfuerzo pluridisciplinario a todos los niveles: nacional, regional y mundial. En la reunión especial entre organismos sobre el Año Internacional de la Mujer, celebrada los días 21 y 22 de julio, los representantes de todos los organismos de las Naciones Unidas han empezado a establecer los planes de ejecución. La Sra. Sipilá está convencida de que la acción conjunta de los órganos y organismos de las Naciones Unidas dará por resultado la próxima elaboración de un programa dinámico y global que no solamente redundará en beneficio de la mujer e, indirectamente, del niño, la familia y la sociedad, sino que contribuirá también a mejorar en todas partes la calidad de la vida.

21. Para la Sra. URBINA (México), el informe que tiene ante sí el Consejo pone de manifiesto los importantes resultados de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, donde se adoptaron muchas resoluciones y una declaración de principios generales sobre medidas concretas para el mejoramiento de la condición de la mujer. Los participantes han tomado más clara conciencia de los graves problemas que afectan a la mitad del género humano y decidieron impulsar la cooperación internacional para lograr la igualdad de hombres y mujeres y hacer participar a éstas en la solución de los problemas planteados.

22. Para destruir las estructuras que mantienen a la mujer en situación marginal, han de alcanzarse tres objetivos que señala la resolución 3010 (XXVII) de la Asamblea General: igualdad entre hombres y mujeres, participación de la mujer en el desarrollo, contribución de la mujer a la paz mundial. Esta cooperación no puede lograrse realmente mientras subsista la desigualdad. Corresponde a cada país adoptar las disposiciones internas para cumplir las decisiones adoptadas. En cuanto a los organismos internacionales, deberán colaborar para la consecución de estos objetivos y el examen periódico de los progresos alcanzados.

23. Las decisiones de la Conferencia siguen dos líneas paralelas. Algunas se refieren a problemas específicos de la mujer, tales como las resoluciones sobre salud, empleo, educación, familia, participación, promoción y necesidad de estudiar los temas relacionados con la condición de la mujer. Las otras se refieren a la reestructuración de los sistemas nacionales e internacionales que impiden satisfacer las necesidades más elementales de los grupos marginales, entre los que se encuentra la mayor parte de las mujeres. Es necesario, además, adoptar todas las medidas adecuadas para dar vigencia a esas resoluciones. Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los individuos deben inspirarse en las medidas que figuran en el Plan de acción y observar los principios de la Declaración de México.

24. Las preocupaciones que se manifiestan en la introducción y en el capítulo primero del Plan mundial de acción (los problemas del desarrollo, de las mujeres que viven en zonas rurales, de la mujer que trabaja, la relación entre las cuestiones internacionales y la condición de la

mujer, etc.) se reflejan en muchos proyectos de resolución presentados que, en su mayoría, fueron adoptados por consenso. El plan de acción y la Declaración de México son documentos de importancia indiscutible. Ciertamente es que sólo las generaciones futuras podrán valorar el alcance de la Conferencia, pero valga decir, desde ahora, que la Conferencia ha sido un punto de partida en la transformación de la condición femenina. Negarlo o decir que no se trataron adecuadamente las cuestiones es ignorar lo que sucedió en México. Es explicable que se trate de desvirtuar los resultados de la Conferencia: promover la plena igualdad de la mujer con el hombre es una acción revolucionaria que asusta a muchos.

25. Para que la mujer participe en pie de igualdad con el hombre en la vida social, hombres y mujeres deben hacer frente, unidos, a las dificultades. Ahora bien, la mujer ha estado siempre marginada en la sociedad, y todavía hoy no goza de igualdad completa, ni de hecho ni de derecho, con el hombre. La brecha cada vez más profunda entre los países desarrollados y los países en desarrollo, la precaria paz mundial, la sistemática violación de las libertades fundamentales en distintos países y la existencia de enclaves del colonialismo, la contaminación del medio ambiente. La carrera armamentista y el caos monetario internacional se suman a esas dificultades. Por todo ello, se hace necesario cambiar urgentemente las mentalidades e instaurar un nuevo orden económico internacional. La mujer no puede permanecer indiferente ante esa situación y ha de asumir responsabilidades iguales a las del hombre en la reorganización del sistema internacional y en la abolición de patrones de conducta internacional hoy completamente caducados.

26. Si el fin último del desarrollo es una mejor calidad de vida para todos, el nuevo orden económico internacional debe estar basado en la equidad, la igualdad soberana, la cooperación entre los Estados y la promoción del progreso económico y social. Además, el desarrollo no es sólo el crecimiento económico de los Estados, sino también la igualdad de oportunidades en todas las esferas en las que la mujer, junto con el hombre, debe poder desempeñar al máximo sus capacidades.

27. Señalando la necesidad de luchar por la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo, la Sra. Urbina indica que la Declaración de México se inspira en convicciones ya enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Los principios consagrados en la Declaración de México proyectan una imagen de la mujer y del hombre que presupone la igualdad de oportunidades y de obligaciones en la familia y en la sociedad. Los programas y políticas que orientan la educación deben modificarse para permitir la plena realización personal compatible con los requisitos del desarrollo. La oradora insiste en particular en la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, la igualdad de oportunidades en el empleo, la remuneración y la promoción y destaca la importancia que tiene la libertad de decidir sobre el matrimonio y sobre la maternidad responsable, cambios todos ellos que es necesario sean simultáneos.

28. Al proclamar que las relaciones entre los seres humanos se rigen por el principio de igualdad de derechos

entre hombres y mujeres, se reconoce también que las relaciones entre los Estados deben regirse por los principios de la igualdad soberana, la libre determinación de los pueblos, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

29. Es natural que la Declaración de México, que no se limita a consagrar simples aspiraciones sino que fija normas de conducta para eliminar la desigualdad, sea atacada por elementos claramente reaccionarios. Quienes no comprenden su alcance y el de los demás documentos aprobados en la Conferencia son precisamente quienes siguen sujetos a patrones de conducta que no les permiten participar en el análisis de las cuestiones que afectan al mundo moderno. Con todo, las generaciones futuras sabrán entender que, al aprobar la Declaración, se han abordado por vez primera los problemas de la mujer identificándolos con los problemas de la sociedad, y recíprocamente.

30. En la Conferencia cristalizaron varias causas por las que la mujer había luchado largo tiempo, se modificaron algunos enfoques y se tomó conciencia plena de la problemática contemporánea y de la discriminación. Ya no se volverán a tratar las cuestiones de la mujer como si constituyesen un sector aparte, sino integrándolas cabalmente en los problemas de hoy.

31. La delegación de México reitera su convicción de que sólo a través de la cooperación internacional podrán encontrarse soluciones viables. El Consejo Económico y Social debe adoptar medidas complementarias de las de la Conferencia de modo que el esfuerzo realizado por la comunidad internacional no sea vano y las recomendaciones adquieran plena vigencia. Del Consejo depende que continúe el esfuerzo iniciado por la comunidad internacional al proclamar los objetivos del Año Internacional de la Mujer —igualdad, desarrollo y paz— y al convocar la Conferencia.

*El Sr. Longerstaey (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

32. La Sra. TURNBULL (Australia) recuerda que en su 1972a. sesión, al examinar el papel de Zambia en la lucha contra el racismo en Zimbabwe, el Consejo reiteró una vez más los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular su fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y valor de la persona, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres. Es, por tanto, de lamentar que quede tanto por hacer, siquiera sea para comprender el significado de esos términos. No sólo todavía se desconoce a menudo la igualdad de la mujer con el hombre, sino que lo mismo ocurre con su dignidad. La discriminación basada en el sexo es más insidiosa aún que la discriminación racial; más tolerada y menos reconocida, con manifestaciones diversas en las actitudes sociales, la educación, los mitos y los prejuicios, hace que la mujer —el segundo sexo— acepte su relegación a un segundo plano. En una época en la que cada día se manifiesta mayor preocupación por la penuria alimentaria y los problemas del desarrollo y de la justicia social en el mundo, es inadmisibles que la mitad de la población mundial vaya a la zaga y que se le niegue la nueva justicia social y el nuevo orden social por los que combate la comunidad internacional.

33. Incumbe a los gobiernos un gran papel en esta esfera. Por su parte, el de Australia coopera estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y los grupos femeninos de su país. Buena parte del trabajo ha de hacerse también a nivel de colectividad e incluso de individuo, que deben proceder a una revisión radical de los valores sociales; para ello, es menester notoria voluntad política.

34. En los planos internacional y regional hay que preparar directivas que permitan concebir juntamente un orden social más equilibrado y justo. El Gobierno de Australia aprueba en este sentido el plan regional de acción adoptado por la CESPAP [véase E/5656, resolución 157 (XXXI)] para la integración de las mujeres en el desarrollo. Ese plan, es en efecto, la prueba de que se ha podido llegar a un acuerdo no sólo a nivel regional sino igualmente a nivel nacional sobre principios rectores y programas.

35. El Gobierno de Australia reserva su posición definitiva sobre la Declaración de México, el Plan de acción mundial y las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia, ya que no ha tenido todavía tiempo de estudiarlos con detalle. Ello no obstante, la Conferencia ha producido resultados positivos y el Gobierno de Australia participará en la ejecución del Plan de acción.

36. Así como los órganos de las Naciones Unidas se han ocupado concretamente de los problemas de los países menos desarrollados, los gobiernos y los individuos deberán aplicar con carácter urgente las decisiones que se señalan en el informe para mejorar la suerte de la mujer.

37. El Sr. DUMAS (Francia) opina que no se trata de liberar a la mujer de su condición femenina, sino de darle los medios para asumir plenamente esa condición. En la Conferencia de México, la Sra. Giroud, Secretaria de Estado francesa de la Condición Femenina, precisó que no se trataba tampoco de que la mujer se libere del hombre. En realidad, de lo que las mujeres deben liberarse es de sus propios prejuicios y de sus propios temores. Por tanto, hay que reducir, hasta hacerla desaparecer, la diferencia que separa la condición de la mujer de la del hombre, y esto entraña que se definan las acciones que hay que emprender, aplicar y proseguir para hacer que la mujer comparta responsabilidades de toda índole. Por ello, Francia no puede menos de adherirse al espíritu que ha inspirado la Declaración de México.

38. Aunque Francia sea uno de los países más avanzados en la vía de una igualdad de derecho y de hecho entre la mujer y el hombre, sabe que le queda mucho por hacer, y aprueba, por tanto, las orientaciones propuestas en la Declaración de México. Habida cuenta de las diferencias que existen entre los Estados, aprueba el principio de que cada país decida su propia estrategia. Acoge favorablemente las recomendaciones de la Conferencia y, en particular, la noción de un vínculo evidente entre el desarrollo y la promoción de la mujer. Pero la delegación francesa teme que algunas referencias a textos a favor de los cuales no han votado algunos países o a problemas políticos regionales que no tienen relación directa con la condición femenina puedan obstaculizar el acuerdo general deseable.

39. Siguiendo la idea de que no hay que limitarse a declaraciones de principio, la delegación francesa espera que

el esfuerzo de comprensión y reflexión resultante del Año Internacional de la Mujer producirá sus frutos. Para ello, es preciso en primer lugar que el carácter multidisciplinario e interministerial de los problemas de la mujer no impida que la atención y la acción se concentren en ciertos puntos concretos relativos a la condición femenina excluyéndose así otros aspectos que pueden ser tratados en otros foros. En segundo lugar, por encima de las garantías jurídicas favorables a la igualdad, hay que afirmar en prioridad la difusión de una instrucción obligatoria, gratuita e idéntica para los niños y las niñas, sin olvidar su prolongación indispensable que es la información. A este respecto, el orador se felicita del notable trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales femeninas y dice que Francia está segura de que este trabajo continuará. Pero en el camino que inician las mujeres, los progresos serán tanto más rápidos si los gobiernos, movidos por el Año Internacional de la Mujer, deciden reconocer a ésta la vocación de agente de promoción de la justicia y de una mejor calidad de la vida.

40. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) observa que la Conferencia de México ha servido, en primer lugar para establecer el inventario de los problemas de la mujer e intercambiar datos a escala mundial, movilizándose además a la opinión pública, los gobiernos y todos los órganos de las Naciones Unidas. En segundo lugar, el Plan de acción mundial adoptado contiene normas útiles para enfrentarse con los diversos problemas a escala nacional. En tercer lugar, no sólo los gobiernos y los órganos de las Naciones Unidas sino también las organizaciones no gubernamentales y las agrupaciones privadas deben aplicar las decisiones de la Conferencia. En cuarto lugar, es de desear que se organicen conferencias regionales para ver cómo se ejecuta el Plan de acción a escala regional. En quinto lugar, el orador recuerda que la delegación de los Países Bajos fue uno de los autores de la resolución 12 de la Conferencia (Recursos especiales para la integración de la mujer en el desarrollo), y que su Gobierno ha ofrecido contribuciones suplementarias para proyectos encaminados a hacer que la mujer comprenda su posición y su papel en la sociedad. En sexto lugar, el Gobierno de los Países Bajos, ha ofrecido también una asistencia financiera para los proyectos relacionados con la búsqueda de políticas relativas a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo prevista en la resolución 14. En séptimo lugar, el Gobierno de los Países Bajos espera que el Secretario General de las Naciones Unidas presente a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones los informes y propuestas solicitados. Al igual que el Gobierno de Australia, el Gobierno de los Países Bajos estudia en la actualidad las recomendaciones formuladas por la Conferencia y adoptará una posición en el momento en que se examinen las propuestas e informes de que se trata.

41. El orador concluye indicando acerca de la resolución 4 (El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del Plan de acción mundial), que el servicio de la Secretaría encargado de la ejecución del Plan deberá reforzarse de conformidad con el apartado b del párrafo 3 de esa resolución.

42. La Sra. SANTHOSO (Indonesia) estima que el balance de la Conferencia de México no es decepcionante, ya que los países representados, a pesar de la diversidad de sus

condiciones socioeconómicas y culturales, han adoptado en ella una declaración sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y a la paz y un Plan de acción mundial para el logro de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.

43. Cabe felicitarse también de la obra realizada por las Naciones Unidas que, en la Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (E/5696, cap. IV) y en los 19o. y 20o. períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUD (véanse E/5645 y E/5703), subrayaron la importancia de la integración de la mujer en el desarrollo.

44. En Indonesia nunca se ha puesto en duda el principio de la igualdad y de la participación plena de la mujer, principio inscrito en la Constitución. Pero, como en todos los países en desarrollo, se plantean problemas relativos en particular a la planificación de la familia, la protección de la madre y el niño, la formación y la educación. Indonesia aprueba, por tanto, en particular, la resolución 15 de la Conferencia de México, relativa a la planificación de la familia y a la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo. El programa de planificación de la familia tiene elevada prioridad en el segundo plan quinquenal de Indonesia y se propone mejorar la salud de la madre y el niño y elevar el nivel de vida. Es evidente que su éxito depende enteramente de la participación de la mujer. Los resultados obtenidos hasta ahora son alentadores gracias, en cierta medida, a la ayuda recibida del exterior, sobre todo a través de las Naciones Unidas. Lo son también en lo que respecta a la participación de la mujer en el esfuerzo de desarrollo y, en particular, en las esferas de la población, la educación, la salud pública y el desarrollo rural. En lo que respecta a esta última esfera, es esencial, como se subraya en la resolución 21 de la Conferencia, que se dé a la mujer de las zonas rurales la formación que le permita participar eficazmente en las actividades de desarrollo; es particularmente pertinente el párrafo 4 de la parte dispositiva de esta resolución, por el que se pide a los organismos internacionales que apoyen los esfuerzos en esta esfera.

45. Para concluir, la oradora estima también que la participación del hombre en el Año Internacional de la Mujer es indispensable para el éxito de dicho Año.

46. La Srta. GUEVARA ACHAVAL (Argentina) destaca el interés que siente su país por la cuestión de la condición de la mujer; la inserción social de las mujeres debe ser un factor de desarrollo de los pueblos y no un aumento cuantitativo de la mano de obra. La Conferencia de México permitirá que desaparezcan las situaciones de injusticia y discriminación que, como ha dicho el Secretario General, constituyen una ofensa para la dignidad humana. La Declaración de México, el Plan de acción mundial y las 34 resoluciones aprobadas demuestran claramente que las mujeres desean tener una participación real en la toma de decisiones y la solución de los problemas actuales. En la Argentina, un alto porcentaje de mujeres desempeñan actividades en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como en las ramas de la ciencia, las artes y la cultura.

47. La Declaración de México recoge el espíritu que anima las resoluciones 1851 (LVI) del Consejo Económico

y Social y 3010 (XXVII) de la Asamblea General, relativas a la integración de la mujer en el desarrollo. La delegación argentina aprueba esta Declaración, con las reservas ya formuladas acerca de los párrafos octavo y undécimo del preámbulo y de los párrafos 12, 24 y 26 de la parte dispositiva.

43. En cuanto al Plan de acción mundial, la delegación argentina también ha expresado su opinión sobre la sección G del capítulo II relativo a la población; a su juicio, con excesiva frecuencia se tiende a ver en el control de la natalidad la panacea de todos los problemas demográficos, sin establecer una diferencia entre superpoblación y falta de población. Es privativo de cada gobierno determinar su política demográfica y hubiese sido conveniente recordar en el informe de la Conferencia este principio inscrito en el Plan de acción mundial sobre población. En cuanto a lo que respecta al capítulo III relativo a las actividades en materia de investigación, reunión y análisis de datos, la delegación argentina ya ha indicado que, para analizar mejor los problemas nacionales de la condición femenina y evaluar debidamente las dificultades y los progresos de la integración regional, era necesario efectuar un intercambio de experiencias, por conducto de centros, universidades o distintos foros. Con esta finalidad se establecerá en la Argentina un centro de investigación, adiestramiento, cooperación técnica e información financiado por la Comisión Interamericana de Mujeres y por la Organización de los Estados Americanos.

49. La Conferencia de México se ha interesado asimismo por la participación de la mujer en el ámbito internacional, como lo demuestran las resoluciones relativas a la participación de la mujer en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en otras reuniones internacionales, así como la exhortación respecto de la situación de la mujer en el trabajo dirigida a los organismos de las Naciones Unidas. Es de lamentar que el estudio realizado por el UNITAR en 1973 y los informes más recientes presentados al Consejo Económico y Social no acusen la consecución de importantes progresos en esa esfera.

50. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer ha sido una manifestación única tanto por la importancia de la representación en esa Conferencia como por la gran variedad de las cuestiones examinadas. El informe correspondiente merece, pues, detenido examen.

51. La proclamación del Año Internacional de la Mujer había sido acogida con mucho interés en la Unión Soviética, y esa dilatada campaña internacional ha recibido el apoyo de los organismos gubernamentales y comunitarios. La coordinación de la acción efectuada en la propia Unión Soviética ha sido encargada a una comisión que comprende representantes de todas las repúblicas, los organismos sociales, el Presidium del Soviet Supremo y los ministerios, la cual ha elaborado un amplio programa de medidas para 1975.

52. La Unión Soviética aprueba en conjunto los resultados de la Conferencia y de modo especial las medidas destinadas a mejorar la condición de la mujer y a extender sus derechos. La Conferencia, en efecto, ha demostrado la

capacidad que tienen los movimientos femeninos para contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad; por otra parte, no se ha limitado a examinar algunos problemas exclusivamente femeninos, ni ha vacilado en tratar de problemas internacionales que se hallan en la base misma de la creación de la propia Carta de las Naciones Unidas. La celebración del trigésimo aniversario de la victoria contra el fascismo se ha llevado a cabo en presencia de numerosas mujeres, las cuales, sobre todo en la Unión Soviética, lucharon por la liberación de todos los pueblos del mundo. Se puede observar que su determinación de reforzar la paz y la seguridad se encuentra también en gran número de resoluciones de la Conferencia.

53. La Conferencia, por lo demás, señala a la atención de la opinión pública ciertos problemas que quedan por resolver: discriminación contra la mujer en distintos aspectos de la vida social, lucha contra el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo. El Sr. Podgorny, Presidente del Presidium del Soviet Supremo, en su intervención en México, ha insistido en que el socialismo ha liberado a las mujeres y permitido a éstas participar en la vida de la sociedad, en el desarrollo de la producción y en la dirección del Estado. La política social de la Unión Soviética tiene por objeto crear las mejores condiciones para que las mujeres puedan realizar esa participación.

54. Si bien representa uno de los principales acontecimientos del Año Internacional de la Mujer, no por ello la Conferencia deja de ser un comienzo, puesto que la lucha de las mujeres no ha terminado. Es preciso, por lo tanto, continuar los esfuerzos en los distintos países y en el plano internacional, especialmente en el marco del Congreso Mundial del Año Internacional de la Mujer que se celebrará en Berlín en octubre de 1975.

55. La delegación soviética está convencida de que el Año Internacional de la Mujer permitirá que las mujeres de todos los países se liberen totalmente y participen en la solución de los problemas, el fortalecimiento de la paz y la seguridad, así como en la liberación de todos los pueblos y en el progreso de la humanidad en general.

56. El Sr. ŽIŽKA (Checoslovaquia) dice que en Checoslovaquia, como en todos los países socialistas, las mujeres gozan de la misma situación que los hombres, pero que no

ocurre lo mismo en el resto del mundo. Por este motivo, Checoslovaquia apoya todos los esfuerzos destinados a hacer participar a las mujeres, en un pie de igualdad con los hombres, en la dirección y la administración de sus respectivos países y en la edificación de la paz en el mundo. Suscribe la Declaración de México, porque está convencido de que los objetivos del Año Internacional de la Mujer —igualdad, desarrollo y paz— corresponden a las aspiraciones reales de las mujeres en el mundo. La proclamación del Año Internacional de la Mujer significa otro paso hacia la igualdad de la mujer y su participación en la vida cultural, económica y social.

57. Es asimismo simbólico que el año 1975 sea el del trigésimo aniversario del final de la segunda guerra mundial, durante la cual las mujeres participaron activamente en la lucha contra el fascismo. La actual disminución de la tensión internacional, entre cuyos primeros fomentadores se hallan los países socialistas, se refleja en una consolidación de la cooperación entre Estados que tienen regímenes sociales y económicos diferentes. Esta disminución de la tensión sólo puede tener efectos positivos en la situación de las mujeres en todas las esferas y en el mundo entero. No es posible dejar de congratularse asimismo de la participación de las mujeres en la lucha por la paz, la seguridad internacional y el desarme y contra el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el *apartheid*, ya que esa lucha contribuye a la disminución de la tensión, a favorecer la cooperación internacional y el desarrollo económico y social de todos los países, de lo que depende a su vez el mejoramiento de la condición femenina.

58. De todos modos, esa mejora sólo será posible después de transformaciones sociales y económicas importantes y a partir de un nivel mínimo de desarrollo. Una delegación checoslovaca ha tenido la satisfacción de participar en la Conferencia de México, que ha constituido una de las iniciativas esenciales a este respecto. Se felicita del carácter universal y de los resultados de esa Conferencia, y continuará apoyando la acción iniciada por las mujeres a fin de mejorar su situación en todas las esferas, acción en la que ve una legítima obligación internacional. Checoslovaquia está convencida de que el Congreso Mundial de Berlín y las demás grandes iniciativas internacionales seguirán idéntica orientación.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*